MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ADENDA N° 05

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 para la **"Adquisición de un Omnibus para la Institución Municipal-Proceso Plurianual Modalidad Subasta a la Baja electrónica" ID N° 368280** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 05** según el siguiente detalle:

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Se Suprime del PBC el siguiente apartado:

ADAPTACION INTERNA (Consideraciones mínimas)

El Dispositivo de asiento móvil es un elevador con sistema eléctrico y control remoto, capaz de bajar uno de los asientos del Omnibus hasta el nivel de la calzada, para embarque de personas con movilidad reducida. Esta operación tendrá que ser realizada por una sola persona.

Características. (consideraciones mínimas)

El embarque debe ser realizado a nivel de la calzada.

El embarque debe ser realizado directamente en el asiento móvil, permitiendo una mayor autonomía para las personas con movilidad reducida.

Debe utilizar un asiento igual a los demás pasajeros, con el debido confort, asegurando asi igualdad de condiciones entre todos.

El asiento móvil debe contar con apoyo para la acomodación de los pies y dispositivo de protección frontal.

Sistema de traba sobre que proporcione garantía de que el elevador / asiento no descienda en caso de pane eléctrico o neumático del vehículo.

No genere esfuerzo para el conductor que realiza el embarque del pasajero.

Que el asiento presente características ergonómicas correctas.

Donde dice

Capacidad: mínimo 42 pasajeros cómodamente sentados con asientos reclinables

Debe Decir:

Capacidad: 44 pasajeros cómodamente sentados con asientos reclinables, con A/A, maleteros internos y externos con todas las comodidades de un Omnibus de larga distancia.

Donde dice:

Adicionales del Omnibus para mínimo 42 pasajeros

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

•Color del Colectivo deberá ser totalmente blanco o plateado con Logo y/o inscripción Institucional (el diseño y características será entregado por esta convocante); los asientos deberán tener en la cabecera una funda bordada con la leyenda "Víctor Casas Pincoski Intendente Municipal Periodo 2015-2020

Debe decir:

Adicionales del Omnibus para 44 pasajeros

• Color del Colectivo deberá ser totalmente blanco o plateado con Logo y/o inscripción Institucional (el diseño y características será entregado por esta convocante); los asientos deberán tener en la cabecera una funda bordada con la leyenda "Víctor Casas Pincoski Intendente Municipal Periodo 2015-2020.

Asi mismo se modifica en el SICP los siguientes puntos:

Fecha Inicio de Recepción de propuestas: 21 de noviembre a partir de las 08:00 horas.

Fecha Fin de Recepción de propuestas: 22 de noviembre hasta las 08:00 horas

Inicio de Etapa competitiva: 22 de noviembre a partir de las 08:05 horas

Entrega de ofertas en físico: 26 de noviembre hasta las 08:00 horas

Apertura de ofertas físicas: 26 de noviembre a partir de las 08:30 horas

Los demás puntos del llamado permanecen invariables

Tomás Romero Pereira, 13 de noviembre del 2019.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC